

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39064** PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de concurso ordinario 0000114 / 2008 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 2 de septiembre de 2013 Auto de conclusión del concurso de las entidades Sol d'Aina Multiservicios, S.L.U., con CIF B07964307, y domicilio en calle Biscaia, número 27, 1-A, de Andratx, y Sol d'Aina Excavaciones, S.L.U., con CIF B-572232316, y domicilio en calle Sa Taulera, número 6, local 2, de Andratx, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que queda de manifiesto en esta oficina judicial, y acordado el archivo del concurso respecto de dichas entidades.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130058231-1